RESOLUCIÓN N° 0128/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2010 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE INFORMÁTICA" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

Asunción, 17 de septiembre de 2010

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 015/2010 de fecha 16 de febrero de 2010 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones - PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010;

La Contratación Directa N° 14/2010, para la "Adquisición de Accesorios de Informática", identificado con el PAC N° 202495.

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2596/2010, de fecha 02 de agosto de 2010;

El llamado a Contratación Directa N° 14/2010 "Adquisición de Accesorios de Informática", comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 318659 de fecha 03 de agosto de 2010;

La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa N° 14/2010 "Adquisición de Accesorios de Informática", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el __ de agosto de 2010;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: Olam S.R.L., Parasoft S.R.L., Office Compu S.A., Compusaver S.A. y Compucompras S.R.L.;

La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa N° 13/2010 de fecha 11 de agosto de 2010, fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de aclarar la fecha aproximada de cancelación de factura;

El Acta de Apertura de Sobres N° 020/2010 de fecha 17 de agosto de 2010, en la cual presentaron ofertas las empresas: Bios Group S.R.L., Molman S.A. y SDA Paraguay S.A.;

La Resolución N° 0115/2010 "Por la cual se declara Desierto el llamado a CD N° 14/2010 Adquisición de Accesorios de Informática", por no contar con la cantidad mínima de ofertas susceptible de analizarse técnica y económicamente en todos los ítems.

El Segundo Llamado a Contratación Directa N° 14/2010 "Adquisición de Accesorios de Informática", comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 320743 de fecha 23 de agosto de 2010;

La Segunda Apertura de Sobres N° 021/2010 de fecha 02 de septiembre de 2010, en la cual presentaron ofertas las empresas: Bios Group S.R.L., Molman S.A. y SDA Paraguay S.A.;

El Acta de Comité de Evaluación N° 15/2010 de fecha 14 de septiembre de 2010, correspondiente a la Contratación Directa N° 14/2010 "2do Llamado - Adquisición de Accesorios de Informática", en el cual se recomienda la adjudicación por ítems del citado llamado a las empresas SDA Paraguay S.A. y Molman S.A.;

RESOLUCIÓN N° 0128/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2010 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE INFORMÁTICA" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28° y 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** conforme al Listado de Adjudicaciones Recomendadas por el Comité de Evaluación, y a lo establecido en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, la Adquisición de Accesorios de Informática, a las siguientes Empresas concursantes:

Empresas	Ítems N°	Monto Adjudicado (Precio + IVA)
SDA PARAGUAY S.A.	1, 3, 4, 5 y 7	4.856.000.-
MOLMAN S.A.	2	484.600.-
Total Adjudicado		**5.340.600.-**

Art. 2°.- **DECLARAR** Desierto el ítem N° 6 "Batería para Notebook Packardbell", por variar sustancialmente la estimación de costos, y superar las previsiones presupuestarias.

Art. 3°.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales, Subgrupo de Gastos 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación".

Art. 4°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma de las Ordenes de Compra respectivas con las empresas adjudicadas.

Art. 5°.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

Dr. Juan Carlos Rolón Gadea
Ministro, Presidente del CONACYT

PARAGUAY TODOS Y TODAS